

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 33/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0000967/2024

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 12/24

OBJETO: Reparación de la estructura de Hormigón Armado del Tanque de Bombeo de Agua Potable y de la fosa que lo contiene, ubicado en el 6to. Subsuelo del edificio Anexo "A" de la HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 3 el formulario de Solicitud de Contratación y a fojas 4/33 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el llamado de la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 41 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 25/2024, la suma de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 14.900.000.00), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 128/188 la D CA-DIR N° 52/24 de fecha 10 de junio de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 192 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 191 y 195 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término

6
D
JB

de DOS (2) días (11/06/2024 y 12/06/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 193 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 194 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 201 el Acta de Apertura, de fecha 17 de julio de 2024, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a TECHCO S.R.L. obrante a fojas 203/326, GULMA S.R.L. obrante a fojas 327/386 y GRISOF S.R.L. obrante a fojas 387/396.

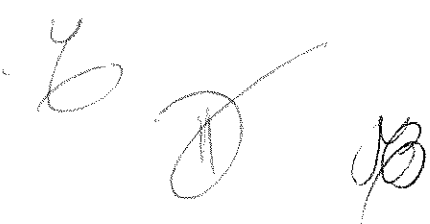
g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 399/413 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. TECHCO S.R.L. (30-70994277-4) Póliza n°214571 Intégrity Seguros Argentina S.A. por \$6.250.000,00. Certificada.
2. GULMA S.R.L (30-63326211-6) Póliza n°330233 Berkley International Seguros S.A. por \$725.000,00. Certificada.
3. GRISOF S.R.L. (30-70957565-8) Póliza n°214590 Intégrity Seguros Argentina S.A. por \$27.342.261,63. Certificada.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego	GULMA S.R.L.
Correo Electrónico / Teléfono	juanguldris@gmail.com 1150313303 / 1157268501 Registro de Proveedores
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$12.757.529,52 Fs. 327
Garantía de mantenimiento de oferta	Válida
Plazo de entrega	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 331 vta.
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Fs. 439
Correspondencia de Objeto Social y Actividades AFIP	Verificado
Firmante de la oferta	Juan I. Guldris – Socio Gerente



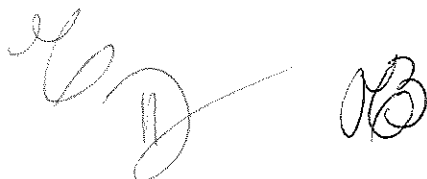
Requisitos del Pliego	GULMA S.R.L.
Consulta de deuda en AFIP	Constancia obrante a fs. 440
Proyecto de Trabajo	Fs. 328
Análisis de precios	Fs. 329
Constancia de visita de obra	Fs. 330
Acreditación de Experiencia en el rubro - Antecedentes	Fs. 332/353
Calificación Técnica	Fs. 354/358

i) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe técnico de fojas 436/437, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
TECHCO S.R.L.	No presenta tres (3) obras que cumplan con la naturaleza y complejidad similar a la que se licita, tal como lo exigía el Anexo VII del PBCP. El monto ofertado resulta excesivo en relación al costo estimado.
GULMA S.R.L.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos en el único renglón. El monto ofertado resulta económicamente conveniente y acorde al costo estimado.
GRISOF S.R.L.	Se intimó a la firma, a fojas 420/421, en los términos de los artículos 36 y 48 del Reglamento de Contrataciones, a presentar la documentación respaldatoria que acredite los antecedentes declarados y un nuevo jefe de obra, remitiendo la documentación, según consta a fojas 422/433. Analizada la documentación por la Subdirección de Mantenimiento, se determinó que la misma no se correspondía entre sí, con la declarada a fojas 391. El monto ofertado resulta excesivo en relación al costo estimado.



j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de TECHCO S.R.L., CUIT N° 30-70994277-4 y GRISOF S.R.L., CUIT N° 30-70957565-8, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de GULMA S.R.L., CUIT N° 30-63326211-6, el renglón único por un importe total de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$12.757.529,52) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



ERNESTO CORDOBA
Subdirector de Contabilidad
Dirección de Contabilidad y Tesorería
Cámara de Diputados de la Nación



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación



MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.